

Ordinario 711-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Diciembre 14 de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que dentro del presente proceso, no se ha realizado el dictamen requerido. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, el despacho requiere a la parte actora para que realice los tramites respectivos, a fin de que sea proferido el dictamen ordenado ante la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo.

Además se dispone reprogramar la audiencia, para el día 9 de junio de 2021 a la hora de las 2:30 p.m., oportunidad en la cual se practicaran pruebas, se cerrara debate probatorio, se alegara de conclusión, y se proferirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Diciembre 15 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 183**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria